14

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y QVATRO.

que su Mag.d hace mrd. a D.n Fran.co Galtero
mi Lan Reg.or de perpetuarle el oficio de Reg.or
sin que tenga obligacion de renunciarlo y con las demas
calidades contenidas en la d.ha Cedula = y la cu.d
la obedecio con el acatamiento devido y acordo se pu-
siese un tanto en el libro de cartas R.s y que se le diese
por testimonio al d.ho D.n Fran.co Galtero mi Lan
presentose en este assiento una Cedula de su Mag.d
firmada de su R.l firma refrendada de Antonio
Carnero su secretario su fecha en Madrid a veinte
y dos de Junio del año pasado de seiscientos y quarenta
y tres en que su Mag.d hace mrd. a D.n Fran.co Patricio Gil
Thomas de perpetuarle un oficio de Reg.or de esta
Ciudad propio que por su menor edad le sirve el
D.n Fran.co Montijo Reg.or sin obligacion de renun-
ciarlo y con las demas calidades contenidas
en la d.ha Cedula = y la cu.d la obedecio con el aca-
tamiento devido y acordo se pusiese un tanto en
el libro de cartas R.s y que se le diese por testimonio
al d.ho D.n Fran.co Patricio Gil Thomas

Cedula de perpetuacion del oficio de Reg.or de D.n Fran.co Patricio Gil

que el contador informe cerca de la renta del juro
que pide D.n Juan de Vega al menor cav.o de la orden
de S.n Tiago sus sentos mayor de otavo del tercio de fin
de diciembre del año pasado de quarenta y tres

D.n Ju.o de Vega

que el contador informe cerca de la renta del
juro que pide la parte de Felipe de S.n Tiago Presbitero
del año pasado de quarenta y tres

Felipe de S.n Tiago

que el contador informe cerca de la renta del
juro que pide la parte de los fideicomisarios de
Juan Bap.ta Espinola del año pasado de quarenta y tres

fideicomissarios de Ju.o Bap.ta Espinola

que el contador informe cerca de la renta